

CUENTA DE COBRO No. 1

El municipio de Busbanzá Boyacá

Nit. 800.099.714-8

Debe a

Zulma Viviana Ducón Silva, identificado con cédula de ciudadanía No 1 052 021 068 de Floresta-Boyacá

La suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2'816.666) POR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ -BOYACÁ, SEGÚN CONTRATO No. CT-PS-2025-083 EN EL PERIODO DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.

Se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente.

Viviana Aron

Firma

1052021068

Cedula

3102704877
calle 4 N° 1-63 Floresta

Teléfono y dirección

Busbanzá, 11 de noviembre de 2025

**Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Busbanzá
Ciudad**

Estimados señores

Yo **Zulma Viviana Ducón Silva** identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. N° 1.052.021.068 de Floresta-Boyacá dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, Certifico

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de octubre de 2025 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios No. CT-PS-2025-083 de 2025**, suscrito con la Alcaldía de Busbanzá, materia del pago sujeto a Retención
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016, en lo que compete a número de empleados, ☐ SI ☒ NO tengo dos (2) o más empleados a mi cargo
3. Que, ☐ SI ☒ NO Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2019
4. Que, ☐ SI ☒ NO soy responsable de IVA.
5. Que, ☐ SI ☒ NO estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente.

Viviana Ducón

C.C N° 1052021068 de Floresta

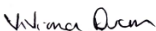
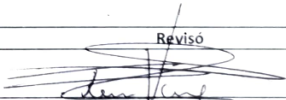
Zulma Viviana Ducón Silva

	MUNICIPIO DE BUSBANZA												
	MACROPROCESO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					CODIGO							
	PROCESO: SUPERVISION					VERSION: 2							
	PROCEDIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES					FECHA: 01/06/2025							
CONTRATO No:		CT-PS-2025-083			FECHA DEL ACTA INICIAL			3	10	2025			
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA - BOYACA											
CONTRATISTA		ZULMA VIVIANA DUCON SILVA				CC/NIT		1.052.021.068					
VALOR DEL CONTRATO:		OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE						\$	\$	8.450.000,00			
ACTA DE AVANCE No		1		CORRESPONDE AL PERIODO DE FECHA			3	10	2025	AL	11	10	2025
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:		DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE						\$	2.816.666				
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO		31	12	2025		FECHA PRESENTE ACTA		11	11	2025			
ITEM	ACTIVIDADES CONTRATADAS				EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO				EVIDENCIA				
1	CONVOCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTIGUOS Y NUEVOS A QUE SE INSCRIBAN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LA ESCUELA DE MUSICA Y SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS PARA LA INICIACIÓN MUSICAL EN VIENTOS MADERA, METAL Y PERCUSIÓN, CON UN TOTAL DE 35 ESTUDIANTES INSCRITOS.				Anexo Foto Nº 1				
2	REALIZAR CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES A LOS ESTUDIANTES DE LA PRE-BANDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA				SE REALIZAN CLASES POR CUERDAS Y EN ENSAMBLE PARA TENER UNA MEJOR SONORIDAD DE LA PRE-BANDA.				Anexo Foto Nº 2, 3 y 4				

3	APOYAR EN LA PARTE TÉCNICO-INSTRUMENTAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA	EN LAS CLASES SEMANALES SE PROPORCIONA EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA CADA INSTRUMENTO, YA SEA DE VIENTO MADERA, VIENTO METAL O PERCUSIÓN. DEPENDIENDO DEL REPERTORIO O LA OBRA QUE SE ESTÉ TRABAJANDO.	Anexo Foto N° 5
4	REALIZAR CLASES A LOS ALUMNOS DE LA BANDA PAPAYERA BOAZÁ DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ	CON LOS ESTUDIANTES DE PAPAYERA E INICIACIÓN EN PAPAYERA SE APOYO EN EL RECIBIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR AL MUNICIPIO DE BUSBANZA Y TAMBIÉN EN EL DESFILE QUE REALIZÓ LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL NIÑO CON DISFRACES.	Anexo Foto N° 6 Y 7
5	IMPARTIR CLASES DE TEORÍA MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL EN CORO E INICIACIÓN EN VIENTOS	EN LAS CLASES DE INICIACIÓN MUSICAL SE IMPARTEN CONOCIMIENTOS TEÓRICOS BÁSICOS, COMO ELEMENTOS DE LA MÚSICA, SOLFEO Y DICTADOS RITMOS, LECTURA DEL PENTAGRAMA Y REPERTORIO PARA NIVEL D. 5.	Anexo Foto N° 8 Y 9

RELACION DE ANEXOS:

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Realizó	Revisó	
		
ZULMA VIVIANA DUCON SILVA	ARQ. BRIAN FREDDERICH VARGAS V.	
CONTRATISTA	SUPERVISOR	

1.1.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA - BOYACÁ

ITEM: 1		AVANCE: 33.33%	ITEM: 2		AVANCE: 33.33%		
ACTIVIDAD		CONVOCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTIGUOS Y NUEVOS A QUE SE INSCRIBAN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA		ACTIVIDAD		REALIZAR CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES A LOS ESTUDIANTES DE LA PRE-BANDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA	
				  			

ITEM: 3	AVANCE: 33.33%	ITEM: 4	AVANCE: 33%
ACTIVIDAD	APOYAR EN LA PARTE TECNICO-INSTRUMENTAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA	ACTIVIDAD	REALIZAR CLASES A LOS ALUMNOS DE LA BANDA PAPAYERA BOAZÁ DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA
			
FOTO Nº 5		FOTO Nº 6 y 7	

ITEM: 5	AVANCE: 33.33%		AVANCE: 33.33%
ACTIVIDAD	IMPARTIR CLASES DE TEORÍA MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL EN CORO E INICIACIÓN EN VIENTOS.		
			
FOTO Nº 9		FOTO Nº 9	

[illegible]

DESCRIPTION	UNIT	QUANTITY	UNIT PRICE	TOTAL	TAX	NET TOTAL	REMARKS
1. Cement	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
2. Sand	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
3. Gravel	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
4. Brick	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
5. Lumber	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
6. Paint	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
7. Labor	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
8. Equipment	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
9. Material	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
10. Other	4000000000	1	1000000000	1000000000	0	1000000000	
TOTAL							



ALCALDÍA MUNICIPAL Nit. 800.099.714 - 8		Versión:	02
PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACION		TD:	Documento
		Fecha:	01/3/2025
		Pág:	1 de 001



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO
EL SUSCRITO JEFE DE PLANEACION
CERTIFICA QUE

ZULMA VIVANA DUCON SILVA identificado con cédula de ciudadanía No 1.052.021.068 de Floresta-Boyacá cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios CT-PS-2025-083 de 2025, cuyo objeto es: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ -BOYACÁ. Para el periodo de la cuenta es del periodo del mes de OCTUBRE.

Que dicho contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, en los términos previstos en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003, 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002, el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y las demás normas concordantes y complementarias, en el mes de Octubre de 2025 sobre la materia de la siguiente manera:

APORTE	VALOR
Salud (NUEVA EPS S.A)	\$ 178.000
Pensión (PORVENIR)	\$ 227.800
ARL (POSITIVA)	\$ 7.500
Total	\$ 413.300

Así mismo, se deja constancia que verificada la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), el contratista se encuentra en: Estado: ACTIVO; Afiliado al Régimen: CONTRIBUTIVO y es COTIZANTE al Sistema.

Adicionalmente, se deja constancia que fueron verificadas los siguientes antecedentes:

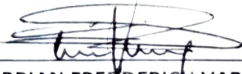
ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	DATO
Antecedentes Fiscales- Contraloría	Código de Verificación	105202106825111132012
Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Certificado Ordinario No.	284212984
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Interno de Validación No.	126408202
Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	Fecha y hora de consulta	11/11/2025 10:00:00

1) Que, de acuerdo con la cuenta de cobro y/o factura adjunta, el valor del servicio es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR A CANCELAR	\$ 2'816.666
VIATICOS	0
TOTAL	\$ 2'816.666

Por concepto servicios prestados un valor total de: **\$ 2'816.666** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE).

Expedida el 11 de noviembre de 2025.


BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS, Y SERVICIOS PUBLICOS
BUSBANZA-BOYACÁ
SUPERVISOR

1. INFORMACIÓN GENERAL	
PROCESO No.	MB-CD-089 DE 2025
CONTRATO No.	CT-PS-2025-083
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DICIEMBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUSBANZA
NIT	800.099.714-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZULMA VIVIANA DUCON SILVA
NIT CONTRATISTA	1.052.021.068-0
CC. CONTRATISTA	1.052.021.068 FLORESTA-BOYACÁ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR, GESTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA MUSICAL DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$8'450.000)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DE ADICIONES	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$8'450.000)
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS- secretario de planeación

2. SEGUIMIENTO
Una vez se realizó la revisión de la carpeta perteneciente al contrato No. CT-PS-2025-083 se evidencia que el contratista está al día con documentación y todo lo perteneciente al proceso contractual.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA Y AVANCE DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES

DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 1 CUYO PERIODO DE PAGO DEL MES DE OCTUBRE Y DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO NO. CT-PS-2025-083, ESTA OFICINA TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL NOMBRADO ANTERIORMENTE, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ESTO CON BASE AL SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS PRESENTADAS DENTRO DEL INFORME N° 1. DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO SE PUEDE MANIFESTAR QUE:

DURANTE EL MES DE OCTUBRE Y EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES SE REALIZAN:

1. CONVOCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTIGUOS Y NUEVOS A QUE SE INSCRIBAN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ: SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE ESTUANTES NUEVOS PARA LA INICIACIÓN MUSICAL EN VIENTOS MADERA, METAL Y PERCUSIÓN. CON UN TOTAL DE

30 ESTUDIANTES INSCRITOS.

2. REALIZAR CLASES INDIVIDUALES Y GRUPALES A LOS ESTUDIANTES DE LA PRE-BANDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ: SE REALIZAN CLASES POR CUERDAS Y EN ENSAMBLE PARA TENER UNA MEJOR SONORIDAD DE LA PRE-BANDA.

3. APOYAR EN LA PARTE TÉCNICO-INSTRUMENTAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA: EN LAS CLASES SEMANALES SE PROPORCIONA EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA CADA INSTRUMENTO, YA SEA DE VIENTO MADERA, VIENTO METAL O PERCUSIÓN. DEPENDIENDO DEL REPERTORIO O LA OBRA QUE SE ESTÉ TRABAJANDO.

4. REALIZAR CLASES A LOS ALUMNOS DE LA BANDA PAPAYERA BOAZÁ DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ: CON LOS ESTUDIANTES DE PAPAYERA E INICIACIÓN EN PAPAYERA SE APOYO EN EL RECIBIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR AL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ Y TAMBIÉN EN EL DESFILÉ QUE REALIZÓ LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN CONMEMORACIÓN AL DIA DEL NIÑO CON DISFRACES.

5. IMPARTIR CLASES DE TEORÍA MUSICAL, INICIACIÓN MUSICAL EN CORO E INICIACIÓN EN VIENTOS: EN LAS CLASES DE INICIACIÓN MUSICAL SE IMPARTEN CONOCIMIENTOS TEÓRICOS BÁSICOS, COMO ELEMENTOS DE LA MÚSICA, SOLFEO Y DICTADOS RITMOS, LECTURA DEL PENTAGRAMA Y REPERTORIO PARA NIVEL 0.5.

AVANCE DE EJECUCIÓN					
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	33%	% DE AVANCE DE CONTRATO EJECUTADO (informes presentados a la fecha)	33%	% DEL CONTRATO PROGRAMADO	333%

4. INFORMACIÓN FINANCIERA				
INFORMACIÓN DE PAGO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA				
NUMERO DE CUENTA AHORROS BANCARIA	NOMBRE DE EL BANCO			VALOR A COBRAR
262 1470 8484	BANCOLOMBIA			\$2'816.666
N° RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDA D PRESUPUESTAL	N° DEL REGISTRO PRESUPUESTA L	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTA L
ID 6335 2320202009-15- 124302-16- 3301132-91124- 202500000013405 202500000013405 FUENTE 1.2.4.3.02	Pago instructores actividades culturales-FTE:SGP- PROPOSITO GENERAL - CULTURA - DEP:Administració n Central -SEC: Cultura- PROG: promoción y acceso efectivo a procesos	356	832	\$8'450.000,00

	culturales y artísticos – SUBP: Arte y cultura- PROD: Servicio de asistencia técnica - CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión			
ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO				
DETALLE	(+)	(-)		
(+) Valor inicial del contrato	\$ 8'450.000,00			
(+) Valor adiciones	\$ 0			
(-) Anticipo		\$ 0		
(-) Valor a paga acta N°1		\$ 2'816.666,00		
(-) Valor pendiente de ejecución		\$ 5'633.334,00		
SUMAS IGUALES	\$ 8'450.000,00	\$ 8'450.000,00		
VALOR EN LETRAS A PAGAR:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE(\$2'816.666,00)			

5. INFORMACIÓN PILA			
NUMERO DE PLANILLA DE APOORTE	APOORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (NUEVA EPS)	APOORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (PORVENIR)	APOORTES ARL (POSITIVA):
8636612152	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario Mínimo mensual legal vigente.			

6. OBSERVACIONES
El contratista cumplió a cabalidad con actividades contractuales para el mes de octubre según contrato CT-PS-2025-083.

7. CERTIFICACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y el informe N° 1, razón por la cual recomendamos el pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE(\$2'816.666,00)

El presente se firma en Busbanzá, El 11 de Noviembre de 2025.



BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS, Y SERVICIOS PÚBLICOS

BUSBANZA-BOYACÁ

SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá

Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial

Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: contacto@busbanza-boyaca.gov.co